



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2009/MDCA

Cerro Azul, 19 de febrero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: el Inf. N° 12-09 DEMUNA/M.D.C.A., de la jefa de DEMUNA, de fecha 07/02/09, referente a lo solicitado de la Sra. CLAUDIA PAOLA DE LA CRUZ IBARRA, sobre apoyo con subvención económica, por motivo de salud;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de Visto, se pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía, que la Sra. CLAUDIA PAOLA DE LA CRUZ IBARRA, solicita apoyo económico para tratamiento médico de su esposo DON PHILIP JOEL QUISPE PADILLA, quien se encuentra actualmente sin trabajo y no cuenta con un seguro integral de salud, siendo necesario por su condición económica precaria, se le otorgue una subvención económica por la suma de S/. 100.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 60-2009/PP/MDCA, de fecha 19/02/09, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe la disponibilidad presupuestal; para atender la solicitud de la Sra. CLAUDIA PAOLA DE LA CRUZ IBARRA, afectándose a la Específica de gastos 2.5.31.1.09, Meta 01 Alcaldía, Rubro 08 "Otros Impuestos Municipales";

De conformidad con las facultades conferidas Artículos 6°, 20° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *Otorgar una Subvención Económica de S/. 100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. CLAUDIA PAOLA DE LA CRUZ IBARRA, con fines de salud y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul